

## **INFORME DE COMISARIO**

A los señores accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la ley de Compañías vigentes y en mi calidad de Comisario Principal de ORDINE S.A, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1999 y el Resultado de Pérdidas y Ganancias por los ocho meses terminado en esa fecha. Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y, en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentada en los Estados Financieros.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente.

También como parte de mi examen he revisado y comprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de contabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa. No se han omitido el conocimiento del punto de orden del día de la Junta General de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo a la ley, así como la lista de los asistentes a la misma.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación de ORDINE S.A., al 31 de Diciembre de 1999 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por los ocho meses a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y aquellas normas y practicas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



**C.P.A. Roswell Muñoz Marcillo**  
**COMISARIO**

